

# EL LENGUAJE Y EL LÉXICO DE LOS *MORALES DE OVIDIO* [BN, MS. 10144]: UNAS OBSERVACIONES PRELIMINARES \*

DEREK C. CARR,

*University of British Columbia, Vancouver, Canada*

El Ms. 10144, identificado en el fichero de la Biblioteca Nacional de Madrid como *Morales de Ovidio*, es en efecto una traducción castellana, hecha en la primera mitad del siglo XV, de la segunda –y más canónica– recensión del *Ovidius moralizatus*, comentario latino muy extenso sobre las *Metamorfosis* de Ovidio. A su vez, dicho comentario es el libro XV –el último– del *Reductorium morale*, obra del benedictino francés Pierre Berçuire, o Bersuire (*nomen latinum*: Petrus Berchorius Pictaviensis), que floreció en la recién establecida corte papal de Aviñón, y luego en París, entre 1325 y 1362.<sup>1</sup> Como ya se sabe, en este comentario Berçuire perpetúa la tradición euhemerística encontrada, por ejemplo, en Fulgencio y en otros mitógrafos del medioevo, en la que se interpreta la mitología clásica en términos de alegoría cristiana.<sup>2</sup>

---

\* El presente trabajo es una reelaboración de una ponencia leída en el Medieval Hispanic Research Seminar, XII Colloquium, Queen Mary and Westfield College, University of London, el 1 de julio del año 2000.

1. Para la vida y obras de Berçuire, además de un tratamiento de la complicadísima tradición manuscrita del *Ovidius moralizatus*, véase Fausto Ghisalberti, “L’ ‘Ovidius Moralizatus’ di Pierre Bersuire,” *Studj Romanzi*, 33 (1933), pp. 5-136; Charles Samaran, “Pierre Bersuire, prieur de Saint-Eloi de Paris (1290?-1362),” *Histoire Littéraire de la France*, 39 (1962), pp. 259-474; Joseph Engels, Introducción a Petrus Berchorius, *Reductorium morale Liber XV: Ovidius moralizatus. cap i: De formis figurisque deorum*, Utrecht, Instituut voor Laet Latijn der Rijksuniversiteit, 1966 (“Werkmateriaal”, 3), pp. ii-xxiii. Todavía hace falta una edición crítica completa que refleje la tradición manuscrita del *Ovidius moralizatus*. El texto de los capítulos II-XV publicado por Engels en 1962 (“Werkmateriaal”, 2), se contenta con una transcripción de la versión atribuida a Thomas Waleys, publicada en París por Badius Ascensius en 1509, 1511, 1515 y 1521. Para más información bibliográfica, véase J. Engels, “Berchoriana I: Notice bibliographique sur Pierre Bersuire, Supplement au Repertorium Biblicum Medii Aevi,” *Vivarium: A Journal for Mediaeval Philosophy and the Intellectual Life of the Middle Ages*, 2 (1964), pp. 62-126.

2. Los estudios “clásicos” sobre el tema incluyen los de Jean Seznec, *La Survivance des dieux antiques. Essai sur le rôle de la tradition mythologique dans l’humanisme et dans l’art de la Renaissance*, Londres, The Warburg Institute, 1940; Beryl Smalley, *English Friars and Antiquity*, New York, Barnes

Uno de los últimos ejemplos prerrenacentistas de esta tradición exegética medieval, el *Ovidius moralizatus* se distingue por un conocimiento de los clásicos algo mayor y mejor que el de sus antecesores, resultado tal vez de la influencia de Petrarca con quien Berçuire se había estrechado cierta amistad, y a quien consultó en Vaucluse durante la redacción de la primera recensión del comentario ovidiano, en la que pudo incorporar elementos del *África* del poeta italiano.<sup>3</sup> La combinación de erudición clásica y moralización cristiana sería sin duda la que captara el interés del Marqués de Santillana, que encargó esta traducción del comentario berchoriano.

Sabemos muy poco, sin embargo, de las circunstancias en las que se llevó a cabo la traducción. En el folio 228r del manuscrito, a manera de ejercicio caligráfico, hay una selección de dichos de Aristóteles, Ovidio y Catón, seguida de la frase: “Alfonsus Zamorensis me escriptsit in decretis bachalarius.” Parece más que probable que este “Alfonsus Zamorensis” sea el mismo Alfonso Gómez de Zamora, de quien no sabemos casi nada, salvo que era “bachiller en decretos” (canonista), y que en 1439 tradujo al castellano la ya perdida versión aragonesa de las *Ystorias de Roma*, de Orosio, “por mandado de mi señor Íñigo López de Mendoza,” y que en 1434 fue responsable de la copia de la traducción del libro *De natura angelica*, de Francisco Eiximenis, también a pedido de Santillana.<sup>4</sup> Como ya he señalado en otro lugar, si tomamos en consideración esta doble actividad de Alfonso Gómez de Zamora, parece verosímil que el copista de la versión castellana del *Ovidius moralizatus* haya sido también su traductor.<sup>5</sup> En la ausencia de una versión castellana cuatrocentista de las *Metamorfosis*, parece igualmente posible que esta traducción sea la del “libro mayor de las *Transformaciones* de Ovidio” al que se refiere el marqués en la carta a su hijo, el futuro cardenal don Pedro González de Mendoza, “cuando estaba estudiando en Salamanca.”<sup>6</sup> Esto fijaría el *terminus ante quem* de la traducción en el año de 1452, cuando don Pedro recibió el doctorado. Si pensamos, sin embargo, en los años en que sabemos que Alfonso Gómez de Zamora era activo como traductor y copista, es razonable concluir que la traducción se llevó a cabo durante la década de 1430-40.

& Noble, 1961; Rosamund Tuve, *Allegorical Imagery: Some Medieval Books and Their Posterity*, Princeton, Princeton University Press, 1966; Judson Boyce Allen, *The Friar as Critic: Literary Attitudes in the Later Middle Ages*, Nashville, Vanderbilt University Press, 1971.

3. Para el contacto con Petrarca, véase Ernest H. Wilkins, “Descriptions of Pagan Divinities from Petrarch to Chaucer”, *Speculum*, 32.3 (1957), pp. 511-22.

4. Véase Mario Schiff, *La Bibliothèque du Marquis de Santillane*, Paris, 1905, reimpr. Amsterdam, Van Heusden, 1970, pp. 166-67 y 424-25.

5. Derek C. Carr, “La transformación de las *Transformaciones*: el caso de los *Morales de Ovidio*, traducción castellana del *Ovidius Moralizatus* de Pierre Berçuire (Madrid, B.N., Mas. 10144, ¿ca. 1435?)”, en *Studi filologici e letterari in memoria di Danilo Aguzzi-Barbagli*, ed. Daniela Boccassini, *Forum Italicum. Supplement*, New York, Filibrary No. 13, 1997, p. 13.

6. Así lo interpreta Rafael Lapesa, *La obra literaria del Marqués de Santillana*, Madrid, Ínsula, 1957, p. 310.

La traducción, considerada en términos globales, capta bien el tono o registro del texto latino. Aunque no carente de cierta elegancia, muy al estilo de la época, la versión es sin embargo muy literal, y muestra indicios de haber sido compuesta y copiada con asaz rapidez. Se la puede caracterizar como correcta, pero no corregida. Es decir que la labor de nuestro traductor no ha sido la de un editor humanista; no ha repasado su texto con ojo crítico para corregir errores o llenar lagunas a base del cotejo de otros manuscritos. Hay omisiones de frases enteras (serán casos de *homoioteleuton*), la repetición de un párrafo completo (fol. 210v), y lagunas frecuentes donde el copista/traductor no ha sabido descifrar un vocablo latino, o donde hay laguna correspondiente en el manuscrito que le sirve de base para la traducción.<sup>7</sup>

Como nos ha hecho recordar Roxana Recio, la literalidad combinada con la rapidez es la característica principal de las traducciones del latín llevadas a cabo en Castilla a finales del siglo XIV y a comienzos del XV, mientras que en el Reino de Aragón la norma era un enfoque más liberal y expansivo, en el que la glosa y la *amplificatio* explicativa se insertaban dentro del cuerpo del texto.<sup>8</sup> Pero aunque se pueda invocar la adhesión a una teoría o práctica vigente de la traducción para explicar los rasgos estilísticos principales de esta versión del *Ovidius moralizatus*, son la prisa y la conveniencia los factores responsables de sus defectos.

No es mi propósito el de repetir aquí los varios tipos de errores y distorsiones en los que ha caído nuestro traductor, y de los que he citado bastantes ejemplos en otro estudio.<sup>9</sup> Basta decir que la mayor parte de ellos se la podemos atribuir a dificultades paleográficas, y a la ignorancia que muestra el traductor de la literatura clásica latina. Lo que sí querría comentar en esta pequeña contribución es el lenguaje de la traducción y, en particular, su léxico. Revela una enorme riqueza y una versatilidad extraordinaria, aunque no quede exento del resultado de una lectura errónea del texto latino: por ejemplo, el verbo-fantasma *entrellamar*, derivado de la lectura *interapellare* en vez de *interpellare*. Es un léxico, en suma, que permite antedatar y fijar con bastante exactitud la primera documentación de un cuerpo extenso de vocablos en castellano, y es en esto que consiste mi pequeña contribución al homenaje a nuestro querido maestro y colega.

Los rasgos morfológicos y sintácticos del texto son característicos del castellano literario de la primera mitad del siglo XV, y por lo general no presentan ninguna sorpresa. Hay ciertos elementos que sugieren el origen leonés de la traducción, por

7. Carr, art. cit., p. 15.

8. Roxana Recio, “‘Por la orden que mejor suena’: traducción y Enrique de Villena”, *La corónica*, 24.2 (1996), pp. 140-53.

9. Carr, art. cit., pp. 16-18; véase también la introducción a mi edición de Berçuire en *Text and Concordance of ‘Morales de Ovidio’, A Fifteenth-Century Castilian Translation of the Ovidius moralizatus (Pierre Berçuire)*, Madrid, Biblioteca Nacional ms. 10144, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1992 (“Spanish Text Series”, 76), pp. 5-6.

ejemplo, la supresión del diptongo *-ie-* en formas como *deçende*, *ençende*, y especialmente en la terminación *-miento*, por la que siempre se prefieren formas como *ayuntamiento*, *mudamento*, *destruymiento*. La frecuente metátesis de la *-r-* posconsonantal (*pobre* > *probe*; *pobreza* > *proueza*; *interpreta* > *interpetra*; *Gabriel* > *Graviel*), además de la disimilación *l/r* (*fabrica* > *fablica*; *çerebro* > *çelebro*; *çelebró* > *çerebró*), denota una proveniencia peninsular occidental, tal vez salmantina. También digna de notar, como he mencionado en otro contexto, es la primera documentación del verbo *ginglar*, empleado en este texto (fols. 1v y 109v) como sustantivo verbal para traducir *garrulitas*.<sup>10</sup> Se trata de un galicismo que, según Corominas, había tenido cierto arraigo en el reino de León (*DCECH*). Aparecen además sus derivados todavía no documentados en los diccionarios de la lengua castellana: *ginglería* (fol. 80r [cfr. francés antiguo *janglerie*, e inglés *janglery*, ‘charla ociosa, charlatanería’]), y el adverbio *gingleramente* (fol. 80r) empleado para traducir el latín *jocose*.

En *Traducciones y traductores en la Península Ibérica*, Peter Russell afirma que “la abrumadora latinización –tal como la practica Villena en su versión de la *Eneida*– no es la característica principal de la mayoría de los traductores peninsulares anteriores o posteriores a él.”<sup>11</sup> La versión castellana de los *Morales de Ovidio* cae entre los dos extremos. Es decir que los latinismos léxicos sí ocurren (p. ej. *cinta* e *introductas* como participios pasivos; *pungimentos murmuratorios*; *iactançia*; *cruçifigacion*; *decoçion*, y voces semejantes sacadas directamente del texto latino), pero no abundan. Así el lector no se ve obligado a vadear un tremedal de grandilocuencia gelatinosa como la que hemos llegado a asociar con Villena o con Juan de Mena.

Los latinismos estilísticos y sintácticos son, sin embargo, casi la norma. El fraseo latino, con cierto hipérbaton, y con el verbo colocado típicamente al final de la oración, se encuentra a lo largo del texto. Se reproducen los ablativos absolutos del texto-fuente; el imperativo perifrástico latino *noli* + infinitivo se traduce consistentemente como *non quieras* + infinitivo, y la construcción latina *cum* + imperfecto del subjuntivo tiene su calco en *como* + imperfecto del subjuntivo, siendo éste, sin embargo, un rasgo sintáctico encontrado en textos del período que no son traducciones.

En mi rastreo inicial de la concordancia que acompaña mi edición de los *Morales de Ovidio*, he podido identificar alrededor de quinientas formas léxicas de las que no hay documentación en el *DCECH*, o de las que la primera documentación es de fecha mucha más tardía que la de la traducción berchoriana. Presento a continuación un muestrero –incompleto, pero significativo– de la precocidad léxica que proporciona este texto, dividiendo los ejemplos en tres categorías: 1) ejemplos de voces que un lector del siglo XV (quizás el mismo marqués de Santillana) había encontrado dignas

10. Carr, art. cit., pp. 18-19.

11. *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1550)*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1985 (“Monografies de Quaderns de Traducció i Interpretació”, 2), p. 49.

de notar; 2) voces no documentadas en el *DCECH* u otros diccionarios de hoy, o de las que no se dispone de información histórica; 3) voces, cuya primera documentación en el *DCECH* es posterior a la fecha conjeturada del texto.<sup>12</sup>

## I. VOCES APUNTADAS POR UN LECTOR DEL SIGLO XV

En esta primera categoría he incluido algunos ejemplos de vocablos subrayados en el manuscrito, y a los que se atrae la atención del lector mediante algún tipo de anotación marginal: a veces la palabra “nota”, al parecer de la misma mano (¿la de Santillana?) que vemos en las márgenes del manuscrito de la traducción de la *Divina commedia* atribuida a Enrique de Villena (Madrid, BN 10186);<sup>13</sup> a veces hay una flecha que apunta hacia el vocablo indicado, a veces una manecilla.

ARDUAS. Adjetivo de poca frecuencia en castellano antes de 1500, aunque figura ya en el catalán literario del siglo XIV (*DCVB*) y hay un ejemplo aragonés de 1385 en *JFH*. Kasten lo documenta en la *Primera crónica general*, de 1270 (*TDMS*), Corominas y Pascual en el *Victorial* de Gutierre Díez de Games, de 1431-49 (*DCECH*), y *CORDE* trae un ejemplo

12. Para completar este breve estudio lexicográfico, he consultado las siguientes fuentes de información (doy entre paréntesis la abreviatura empleada en mi texto): Antonio María Alcover y Sureda, ed., *Diccionari català-valencià-balear*, 10 vols., Palma de Mallorca, Editorial Moll, 1964-68 (*DCVB*); Martín Alonso Pedraz, *Diccionario medieval español desde las ‘Glosas Emilianenses’ y ‘Silenses’ (s. X) hasta el siglo XV*, 2 vols., Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1986 (*DME*); José Jesús de Bustos Tovar, *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval*, Anejos del *Boletín de la Real Academia Española*, 28, Madrid, Real Academia Española, 1974 (Bustos); Miquel Colom Mateu, *Glossari general lullia*, 5 vols., Palma de Mallorca, Editorial Moll, 1982-85 (Colom); Joan Corominas y José A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos, 1980-91 (*DCECH*); Joan Coromines, *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 9 vols., Barcelona, Curial Edicions Catalanes & Caixa de Pensions La Caixa, 1988-91 (*DECLC*); Rufino José Cuervo, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, 8 vols., Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1953-94 (Cuervo); Jean Gilkison Mackenzie, *A Lexikon of the 14<sup>th</sup>-Century Aragonese Manuscripts of Juan Fernández de Heredia*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1984 (“Dialect Series”, 8) (*JFH*); Manuel Gutiérrez Tuñón, *Diccionario de castellano antiguo: léxico español medieval y del Siglo de Oro*, Madrid, Aldebarán Ediciones; Cuenca, Editorial Alfonsópolis, 2002 (*DCA*); Lloyd A. Kasten y Florian J. Cody, *Tentative Dictionary of Medieval Spanish (Second Edition, Greatly Expanded)*, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2001 (*TDMS*); Bodo Müller, *Diccionario del español medieval*, vols. 1 y 2, Heidelberg, Universitätsverlag C. Winter, 1994-95 (*DEM*), más fascículo 21 (2001), fascículo 22 (2002) y fascículo 23 (2003); Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 22.ª ed., edición en CD-ROM, Madrid, Espasa-Calpe, 2003 (*DRAE*); *Diccionario histórico de la lengua española*, vol. 1, Madrid, Real Academia Española, 1966-72 (*DHLE*); *Corpus diacrónico del español (CORDE)*, en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>; *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*, en <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtile>.

13. Véase Schiff, *La Bibliothèque du Marquis de Santillane*, pp. 275-303

de documentación medieval proveniente de la Iglesia Catedral de León, del período 1419-26, un caso en Enrique de Villena, *Tratado de la consolación*, de 1424 (al que hay que añadir otro de su “Carta al deán y cabildo de Cuenca,” de 1427),<sup>14</sup> y 4 casos de la *Visión deleytable*, de Alfonso de la Torre (1430-40).

**FACUNDO.** Primera documentación en Juan de Mena, según el *DCECH*. En *CORDE* hay dos ejemplos del período 1385-96, uno aragonés (*JFH*), y otro castellano, además de un caso en Juan Rodríguez del Padrón, *Bursario* (1425-50).

**MALIGNIDAT/-AD.** *CORDE* documenta un caso en *JFH* (1377-96), otro en A. Velasco de Taranto (1410), y dos en San Vicente Ferrer (*Sermones*, 1411-12).

**MANÇIPANDO.** De (*e*)*mancipar* carecemos de otra documentación medieval. *Mancipar* figura por primera vez en el *DRAE* de 1803, y *emancipar* en el *Diccionario de Autoridades* de 1732.

**PALIAR/PALIACION.** Ya documentado el verbo en el siglo XIV (*DCECH*), aunque el sustantivo *paliacion* se asigna al siglo XVI en los diccionarios castellanos y catalanes (*DCECH*, *DCVB*).

**SUFFRAGAR, SUFRAGANTES, SUFRAGANÇIA.** La primera documentación castellana de *suffragar* se atribuye al *Diccionario de Autoridades* de 1739 (*DCECH*), aunque hay documentación catalana a partir de 1498 (*DCVB*). *CORDE* identifica un caso de *suffragante* en *JFH*.

**TITUBAR, TITUBANTE.** Con *titubear*, la documentación castellana citada por el *DCECH* es bastante tardía (1490 en adelante), aunque se encuentra en catalán y en aragonés a partir del siglo XIV (*DCVB*). *CORDE* encuentra 3 ejemplos de *titubar* en Villena, Traducción y Glosas de la *Eneida* (1427-28), 4 de *titubante* en el mismo texto, y uno en su *Tratado de la consolación* (1424).

**TRANSFLECTAR** [= *transfretar*, ‘pasar el mar’]. La documentación castellana (*DCECH*) localiza este verbo en el siglo XVI, aunque se encuentra ya en Villena, “Epístola a Suero de Quiñones” (ca. 1425), y en el catalán del siglo XIV. No hay documentación de este verbo en *CORDE*; *transfretar* aparece por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* de 1739, y *trasfretar* en el *DRAE* de 1899 (*NTLLE*).

**VERIFICAR.** Otra vez se trata de documentación tardía en castellano, según el *DCECH*, aunque se encuentra ya en el *Libro de los juicios de las estrellas* (1270–*TDMS*), en Pedro de Toledo, *Perplejos* (1419-20), Villena, *Eneida* (1427-28), y El Tostado, *Libro de las paradojas* (1437), además del catalán y del aragonés del siglo XIV (*DCVB* y *JFH*).

**VOLÁTILES.** Documentación tardía en castellano (siglo XVI–*DCECH*), y aun más en catalán (siglo XVII–*DCVB*). *CORDE* cita un caso del s. XV en una traducción anónima del *Compendio de la humana salud*, de Johannes de Ketham.

14. Ed. Pedro M. Cátedra y Derek C. Carr en *Epistolario de Enrique de Villena*, London, Department of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College, 2001 (“Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar”, 33), pp. 51-57.

## II. FORMAS NO DOCUMENTADAS EN EL *DCECH* U OTROS DICCIONARIOS HISTÓRICOS DE HOY, O DE LAS QUE NO SE DISPONE DE INFORMACIÓN HISTÓRICA

**ACAÇIANA** [= ‘que pertenece a la acacia’]. Adjetivo no documentado en *DCECH*. El *DRAE* sólo lo reconoce en el sentido de ‘perteneciente o relativo a Acacio, obispo herético de Cesarea; partidario de Acacio.’

**ADULTADERA** [= ‘adultadora’]. Forma no documentada.

**AMEZQUINAR** [= ‘empobrecer’]. Forma no documentada. Se registra *amesquinir* en Ramón Llull (Colom); *mezquinar*, en el sentido de ‘obrar con mezquindad’, se clasifica como americanismo en los diccionarios actuales (*DRAE*).

**ANEGRENTADA** [= ‘ennegrecida’]. Forma no documentada.

**ARRAYAR** [= ‘matar al rayo, fulminar’]. Forma no documentada en este sentido.

**ARBOLOSO** [= ‘semejante al árbol’]. Forma no documentada.

**CARANBANOSO.** Forma no documentada. Se trata de un adjetivo derivado del sustantivo *carámbano*, no documentado éste hasta 1495 en Nebrija (*DCECH* y *CORDE*).

**DULÇIFLUA.** Forma no documentada en *DCECH*, ni en diccionarios modernos. *CORDE* recoge un sólo ejemplo muy temprano de *dulçifluo* en una “Carta de hermandad entre los monjes de Silos y San Millán de la Cogolla” de 1190 (*Cartulario de Silos*).

**ENEGREGUEÇER.** Forma no documentada en *DCECH*, ni en diccionarios modernos. Tal vez se trate de un error de copista por *ennegrecer* (doc. 1495–*CORDE*, y en *Diccionario de Autoridades* de 1732–*NTLLE*), o *enegrescer* (doc. 1493–*CORDE*).

**ENLIQUEÇER** [= ‘liquidar’]. Forma no documentada.

**ENPEDREGUEÇER** [= ‘empedernir’]. Forma no documentada.

**ENREGALEÇER** [= ‘regalar’]. Forma no documentada.

**ENSONEÇER** [= ‘adormecer’]. Forma no documentada.

**ENUBEÇER** [= ‘anublar’]. Forma no documentada.

**FLAMOSO.** Forma no documentada en *DCECH*. *CORDE* recoge un ejemplo de la traducción del *Libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Anglicus*, de Fray Vicente de Burgos (1494), del que el *Reductorium* de Berçuire era una versión moralizada.

**FORNICADERO** [= ‘fornicador’]. Forma no documentada.

**JULGADERO** [= ‘que juzga’]. Forma no documentada.

**LAGRIMAÇION.** Forma no documentada.

**MAÇIÇIDUMBRE** [= ‘macicez’]. Forma no documentada.

**MERCAÇION** [= ‘acción de mercadear’]. Forma no documentada.

**NEGREDURA** [= ‘negror, negrura’]. Forma no documentada.

**ONDUOSO** [= ‘ondoso’]. Forma no documentada en *DCECH*, aunque *CORDE* recoge un ejemplo del período 1471-76 (Lope García de Salazar, *Istoria de las bienandanzas y fortunas*), y de 1495 (traducción anónima de *Gordonio*, BNM 1315).

**PALABROSO** [= ‘palabrero’]. Forma no documentada.

PIGIMENOS/PIGIMINOS [= 'pigmeos']. Forma no documentada.

PROTRAHIMENTO [= 'prolongación']. Forma no documentada.

RECONTAÇON [= 'narración']. Forma no documentada en *DCECH*, aunque *CORDE* encuentra 3 ejemplos en Juan de Flores, *Triunfo* (1470-92).

REMEÇIMENTO/-IENTO [= 'acción de remecer']. Forma no documentada.

REVIVESÇER [= 'revivir']. Forma no documentada.

SEDULIDAT [= 'asiduidad']. Forma no documentada.

VELATIVA [= 'que vela']. Forma no documentada.

VIOLENTADORES [= 'los que violentan']. *CORDE* cita un solo ejemplo en Villena, *Doze trabajos de Hércules* (1417).

### III. FORMAS LÉXICAS CUYA PRIMERA DOCUMENTACIÓN EN EL *DCECH* ES POSTERIOR A LA FECHA PROBABLE DE LA TRADUCCIÓN DE LOS *MORALES DE OVIDIO*.

ACUSATORIO [ca. 1680–*DHLE*]. La primera documentación no castellana parece ser la de *JFH*, *Crónica de los emperadores* (1377).

ADOMEÑAR [1590–*DHLE*].

AGREZA [= 'acritud, aspereza'; 1496–*DHLE*].

AIROSO [1490–*DHLE*].

ARROGANTE [1491 en catalán–*DCVB*]; se encuentra, sin embargo, en Villena, "Carta al deán y cabildo de Cuenca" (1427–ed. Cátedra y Carr), y *Eneida* (1427-28–*CORDE*).

ARTICULOSO [1549–B-T]. Forma no documentada en diccionarios modernos. *CORDE* recoge un ejemplo del *Rimado de Palacio* (1378-1406).

ATRIBULADOS [Santillana–*DCECH*]. Kasten documenta *atribular* en *Calila y Dimna* y el *Libro de buen amor* (*TDMS*). *CORDE* cita un caso en Alonso de la Torre, *Visión deleytable* (1430-40).

AUREO [mediados del s. xv–*DCECH*]. *CORDE* proporciona ejemplos de los siglos XIII, XIV, y XV; el *TDMS* documenta un caso en el *Lapidario*, del corpus alfonsí.

CANUO [= canudo; s. xvii]. Forma no documentada.

CAPRINO [s. xvii]. Forma no documentada hasta 1494 (*CORDE*).

CHIRLERO [1490–*DCECH* y *DME*].

CONDOLEÇERSE [s. xvi]. Verbo, al parecer, bastante común en el siglo xvi, pero del que no tenemos ejemplos anteriores.

COMPREMIR/-IMIR [h. 1440–*DCECH*]. *CORDE* cita 4 casos en *JFH*.

CONVALESCIENTE [finales del s. xvi–*DCECH*]. Se documenta *convalescer* en *JFH*, y *convalecer* en Juan de Mena (1438–*Cuervo*); como sustantivo o adjetivo, la primera documentación de *convale(s)ciente* es del s. xvi (*Cuervo*; *DLC*).

DECOÇION [Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna*–*DCECH*].

DELINQUENTE [Pulgar, 1485–*DCECH*]. *CORDE* cita 2 casos de un documento de 1476.

DESTEXER [no documentado en *DCECH*]. *CORDE* trae 2 ejemplos de Pero Díaz de Toledo (1446-47) y 2 de Juan Rodríguez del Padrón (1425-50).

DISLOCAR [finales del s. xvii–*DCECH*]. No hay documentación de este verbo antes de 1493 (*CORDE*).

ELEVAÇION [sin fecha en *DCECH*], pero aparece ya en los *Libros del saber de astronomía*, de 1270 (*TDMS*).

ENCOMENZAR [sin fecha en *DCECH*]. Hay ejemplos en la *Primera crónica general*, y la *Grande y general estoria* de 1270, los *Castigos y documentos para bien vivir* (1290), el *Libro del Conde Lucanor* y el *Libro de los estados* (1330–*TDMS*), y en *JFH*.

ENVERDEÇER [sin fecha en *DCECH*]. Se documenta en la *Grande e general estoria* (*TDMS*) y en *JFH*.

EVAPORAR [ca. 1440–*DCECH*]. Los ejemplos citados en *CORDE* son de 1494.

FULMINAÇION [no documentado en *DCECH* ni en *CORDE*]. Sin embargo, *fulminar* se encuentra ya en Villena, "Carta al deán y cabildo de Cuenca" (1427), y en *Eneida* (1427-28–*CORDE*).

LATROÇINIO [ca. 1440–*DCECH*]. La otra documentación (p. ej. *DME*) es más tardía; no aparece en *CORDE*.

LONGANIMIDAT [sin fecha en *DCECH*]. *CORDE* trae 2 ejemplos de Villena, Traducción y Glosas de la *Eneida* (1427-28).

MELODIOSO [1843 en *DCECH*; pero viene documentado en catalán desde el siglo xiii–*DCVB*]. *CORDE* cita documentación castellana de 1489 y 1494.

OCULTAÇION [*Diccionario de Autoridades*, 1737–*DCECH* y *NTLLE*]. Hay un ejemplo citado de 1499 (*DME*).

ORIGNAÇION [no documentado en *DCECH*]. No hay documentación castellana; *DCVB* y *DECLC* registran *originació* en 1507 (Nebrija catalán).

PERRUNO [Nebrija].

RETRÓGRADO [*Diccionario de Autoridades* de 1737–*DCECH*]. En efecto, hay ejemplos en el corpus alfonsí de 1250 en adelante (*TDMS* y *CORDE*).

SANTIMONIAL [no documentado en *DCECH*]. Se registra en catalán en 1561 (*DCVB*), y hay 2 casos citados de *sanctimonial* en *CORDE* de documentos legales de 1099 y 1139, pero el vocablo no figura en diccionarios modernos.

SOMPNIÍFERA [sin fecha en *DCECH*]. La documentación de *somnífero* es moderna (*DRAE* de 1803–*NTLLE*).

SULPHÚREO [ca. 1440–*DCECH*]. Se encuentra *solfareo* en el *Libro del cavallero Zifar* (1305–*TDMS*).

TERRÍFICO [finales del s. xvi–*DCECH*].

TRONPEAR [= 'tocar la trompeta'; 1950–*DCECH*]. *CORDE* documenta *trompear* en Cervantes, *Los baños de Argel* (1615); en el *DRAE* aparece por primera vez en la edición de 1803 (*NTLLE*).

VENÉREO [= ‘perteneciente a Venus’; ca. 1440–*DCECH*]. *CORDE* registra ejemplos del mismo período en Alonso Fernández de Madrigal (*El Tostado*).

VITUALLAS [Nebrija –*DCECH*]. Se registra, sin embargo, en catalán desde el siglo XIV (*DCVB*), y hay un caso de 1422 documentado en *CORDE*.

YRRADIADO [*Diccionario de Autoridades* de 1734–*DCECH*]. La documentación más temprana citada en *CORDE* es de 1554.

Como en las obras de Enrique de Villena, una gran parte del léxico latinizado de los *Morales de Ovidio* parece tener una conexión más íntimamente ligada con el catalán literario que con el castellano de su época. En el caso de Villena, esto se puede explicar fácilmente por el hecho de que había pasado sus años de formación en Cataluña y Valencia,<sup>15</sup> siendo el catalán en realidad su primera lengua, idioma además que ya actuaba de pionero en el reclutamiento de léxico latino. En lo que concierne el traductor de los *Morales de Ovidio*, y gracias a la ausencia de datos externos y objetivos, resulta difícil interpretar la evidencia lingüística. ¿Se trata simplemente de calcos léxicos y sintácticos generados por la rapidez del trabajo, o –como me inclino a sospechar– es que el traductor hubiera pasado bastante tiempo en el Reino de Aragón para poder familiarizarse con sus formas de discurso literario? Sea lo que sea, queda abundantemente evidente la importancia que tienen estas traducciones cuatrocentistas para completar el panorama histórico de la lengua castellana durante el llamado otoño de la Edad Media.

15. Véase Derek C. Carr y Pedro M. Cátedra, “Datos para la biografía de Enrique de Villena”, *La corónica*, 11 (1982-83), pp. 293-99.